



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecisiete de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2018 00831 00
Decisión	INCORPORA

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a la demandada LUCÍA DEL SOCORRO LAVERDE, a la dirección física CARRERA 81 N° 32 65. Previo a tenerla en cuenta deberá allegar la confirmación de entrega por parte de la empresa de correo.

Teniendo en cuenta que los escritos allegados interrumpen los términos del desistimiento tácito, y que a la fecha no se ha notificado al demandado, se le advierte a la parte actora que, con la notificación de este proveído, inicia nuevamente el cómputo de los treinta (30) días para la configuración del desistimiento tácito

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 028** hoy **20 de febrero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9dbbf688c57529da6ee5eeabbfecdd13f310220863f9313c00849d8f3bbe4120**

Documento generado en 17/02/2023 01:19:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>